

Resolución N° 0230

Lanús

21 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 51/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-19 cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe de fs 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 51/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas para la provisión de **HABITACULO MOVIL**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazza N° 227 de la localidad de Don Torcuato por la provisión de 1 (uno) habitáculo móvil, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y tres mil doscientos dos (\$143.202) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 73.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

